

REF.: Modifica Circular N° 1.962 de 19 de enero de 2010.

SANTIAGO,

09 JUL 2012

CIRCULAR Nº 2077

Para todos los corredores de bolsa, agentes de valores y empresas de auditoría externa inscritas en la Superintendencia

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha resuelto modificar la Circular N° 1.962 de 19 de enero de 2010, que establece procedimientos para la prestación del servicio de custodia de valores de terceros, en los siguientes términos:

- 1. Reemplázase en el cuarto párrafo del numeral 2., de la sección II., la fecha "30 de noviembre" por "30 de septiembre".
- 2. Incorpórese el siguiente número V.:

"V. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los informes referidos al año 2012 que se señalan en los números 2. y 3., de la sección II., de la presente Circular, podrán ser presentados a este Servicio hasta el 30 de noviembre de 2012.".

Superintendente

VIGENCIA

Las instrucciones contenidas en la presente Circular entran en vigencia a contar de esta fecha.

FERNANDO COLONN

SUPERINTENDENTE

W. Libernador Estrondo O'Hinguis 1110 Pisa 9 Santiago Chile Lono (86.2) 173-1000 Lex (86.2) 173-1001 Cisilla (b) Correo Y